



AGESOC

ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA
EN SALUD DEL OCCIDENTE
NIT 900.522.923-8

A QUIEN INTERESE

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, en calidad de representante legal de la ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE Sigla "AGESOC", identificada con No de Nit 900522923-8

CERTIFICO

Que la señora **MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA** identificada con la Cedula de Ciudadanía N°**66982454** fue Afiliada Sindical, con una actividad colectiva autogestionaria de participación bajo un contrato sindical realizando un servicio de **PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA** de conformidad al manual de actividades colectivas a partir día 16 de Junio de 2015, hasta el 30 de Diciembre de 2015 .

Por lo anterior se informa al interesado que la persona indicada fue un **AFILIADO- PARTICIPE** el cual ejecuto una modalidad de trabajo colectivo laboral sin relación individual de trabajo con su sindicato y/o empresario por un término convenido por las partes.

Lo anterior se da por solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los Diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (10 .05.2016), a petición del interesado.

Atentamente,

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
Presidenta

Cali, Valle del Cauca Colombia
Dirección: Avenida 6 A Bis No 35 N 100 Oficina 704
Teléfono: 659 4001
afiliacionesagesoc@yahoo.es



FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL

PROYECTO ESCUELAS CULTURALES DE PAZ

"A QUIÉN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente certifico que **MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA** **identificado** con C.C. 66.982.454, en su calidad de prestador de servicios independientes, se desempeña como **APOYO PSICOSOCIAL**, en el marco del Proyecto Escuelas Culturales de Paz, estando vinculado mediante contrato civil de prestación de servicios, celebrado el día 7 del mes de julio de 2018 y fecha de finalización el 20 de diciembre 2018, y un contrato de prestación de servicios con fecha de inicio del 07 de enero de 2019 y fecha de finalización 30 del mes de mayo de 2019, recibiendo un pago mensual por el cumplimiento de las actividades contratadas de \$2.590.000.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de mayo de 2019.

MARIO GERMAN RUBIO
Representante legal
Escuelas Culturales de Paz

Elaboró: Coordinador administrativo ECP

Sede Escuelas Culturales de Paz
Cra. 37 #5B4-35 Barrio San Fernando
Teléfono: 374 7107

